Puerto Varas
Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD UNIDAD LICITACION Vº Bº PUERTO VARAS

3º IMPÚTESE los gastos que demande la presente Licitación Pública, por un monto de $5.100.000.- (léase cinco millones cien mil pesos) impuestos incluidos, al Presupuesto Municipal vigente, año 2013, cuenta 114-05-34-057-000-000, correspondiente al proyecto Adquisición e instalación de Alarmas Comunitarias en la Comuna de Puerto Varas", sector Verbo Divino, FNDR 2% Seguridad Pública Gobierno Regional Los Lagos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO ARCHIVESE

"Por orden del Señor Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDIA PUERTO VARAS

MARITZA URIBE HIGUERA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MARCELO VEGA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD UNIDAD DE CONTROL PUERTO VARAS

MULL/MVD/PL/CSCHC/ISH/dbv

Puerto Varas
La ciudad de las rosas

PUERTO VARAS, 18 NOV. 2013

N° 4838 / EX.: VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El decreto afecto N° 529/2.013, que acepta renuncia voluntaria presentada por Doña Jacqueline Werner Stange, al cargo Director de Administración y Finanzas, grado 08° E.S.M., a contar del 15 de Noviembre del año 2013.

b) La existencia del siguiente cargo vacante en la planta de la Municipalidad de Puerto Varas:

- ✓ **Director de Administración y Finanzas, Planta Directivos, grado 08° E.S.M.**

c) Los Art. N° 19,32 y 49 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

d) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. 01 del 09.05.2006, publicado en el D.O. del 26.07.2006.

D E C R E T O :

1.- NÓMBRASE el siguiente Comité de Selección de Concurso Público para proveer el cargo vacante Director de Administración y Finanzas, Planta Directivos, grado 08° E.S.M.

- ✓ **Sra. Maritza Uribe Higuera, Directivo, Grado 07° E.M.R.**
- ✓ **Sr. Ricardo Matamala Montiel, Directivo, Grado 08° E.M.R.**
- ✓ **Srta. Carolina Schadow Carrasco, Directivo, Grado 08° E.M.R.**
- ✓ **Sr. Roberto Loyola Jelbes, Jefatura, Grado 10° E.M.R.,** quien actuará como Secretario del Comité de Selección de Concurso Público aquí nombrado

2.- Ante ausencia o impedimento de cualquiera de los funcionarios directivos antes individualizados, éste será reemplazado por los funcionarios municipales que se identifican a continuación, de acuerdo al siguiente orden de ubicación:

1° Sra. Carolina Prat Loyola, Directivo, grado 08° E.M.R.
2° Srta. Adriana Soto Nieto, Profesional, grado 10° E.M.R.

3.- La ausencia o impedimento del Secretario del Comité de Selección de Concurso Público nombrado mediante el presente decreto exento, será subrogada por los funcionarios municipales que se identifican a continuación, de acuerdo al siguiente orden de ubicación: